

SISCOMIN S.A.S. DE C.V. DOMESTICO 10 MBPS

a) Descripción de la tarifa:

Esta tarifa se manejará con una renta mensual fija, la cual permitirá el acceso a internet de hasta 10 Megas, (subida de 10Mbps garantizando 1Mbps). Se recomienda adecuada para uso doméstico.

b) Beneficios adicionales:

Nuestro paquete domestico brinda un servicio de internet en la modalidad de fibra óptica con un alcance de hasta 10Mbps, con una renta fija mensual, con un costo de instalación que incluye hasta 25 metros de cableado para la instalación y el equipo terminal en comodato o en compraventa.

c) Descripción de la promoción:

NO APLICA

d) Condiciones en las que aplican los pagos y términos

EL CONCESIONARIO prestara el servicio únicamente a aquel usuario con el cual tenga elaborado un contrato. EL SUSCRIPTOR podrá acudir a las oficinas del CONCESIONARIO para conocer su estado de cuenta, y en su casa un representante de servicio al cliente le cobrará y entregará el recibo de pago correspondiente.

Los medios de pago son vía electrónica, en ventanilla del banco o bien en efectivo en las oficinas designadas por el CONCESIONARIO.

Cuando el pago se haga en efectivo en las instalaciones del CONCESIONARIO se le otorgara recibo del mismo, el cual comprobara el inmediato pago y finiquito del servicio facturado.

Cuando el pago se haga por medio de transferencia bancaria, el finiquito del servicio dependerá de que se refleje el mismo en las cuentas bancarias, será responsabilidad del cliente verificar que el pago no haya sido rechazado por su banca electrónica.

En caso de incumplimiento de pago se suspenderá el servicio después de 5 días de la fecha de corte.

e) Reglas de aplicación

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Esta tarifa está dirigida a clientes residenciales.
- La tarifa se limita a una por domicilio residencial.
- Cuando el pago se realice de forma oportuna deberá reportar el pago al número de atención a clientes o al correo electrónico de facturación.
- Para solicitar la factura podrá hacerlo mediante el numero 2941091145 o bien desde el correo siscominfacturas@gmail.com.
- El pago de la tarifa no está limitado a consumos mínimos.

- Es requisito indispensable que el cliente no presente adeudos vencidos para que la tarifa aplique y se facture correctamente.
- No aplican descuentos adicionales.
- La velocidad contratada aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y distancia del domicilio del cliente al sitio mas cercano lo permitan, así como a la buena conservación de los equipos en resguardo del cliente.
- La velocidad del SUSCRIPTOR se vera reducida en caso de conectar una cierta cantidad de equipos contemplados en el plan contratado.
- Para evitar en daño que se pueda causar a las instalaciones del CONCESIONARIO por el mal uso del servicio y en virtud de que esta tarifa es para personas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades; I) la comercialización, venta o reventa del servicio en cualquier modalidad. II) la comercialización, venta o reventa de aplicaciones cobre el servicio de internet que se incluye en la tarifa. III) prestar servicios de telecomunicaciones.
- La tarifa no puede ser contratada para operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios.

f) Vigencia

- La presente tarifa tiene una vigencia indefinida.
- Se avisará al Instituto Federal de Telecomunicaciones la cancelación de esta tarifa.